

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de ABRIL de 2.021.-

RESOLUCION N°107-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.031/2.021.

VISTO:

La Factura "B" N° 0009-00000790, de fecha 13 de abril de 2021, presentada por la firma "HYS S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde a la compra, a la mencionada firma, de indumentaria para el Personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

Que mediante las Resoluciones N° 79-SRT-21 y N° 91-SRT-21 se declaran desiertos los llamados a Contratación Directa N° 01/21 y 04/21, que trata la compra de indumentaria para el Personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

Que, ante la falta de ofertas en los llamados a Contrataciones Directas mencionados, la Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza la compra de equipamiento necesario para el cumplimiento de las tareas diarias personal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 150.150,33), ocasionado por la compra de indumentaria para el Personal de Servicios Generales de Sede Regional Tartagal, realizado a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, con domicilio en la calle Alberdi N° 1 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 150.150,33), a la Partida 2.2.2 INDUMENTARIA TEXTIL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.